

RIO GALLEGOS, D 1 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.779/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Res. N° 856/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 40030 Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 7 - 2, a Elizabeth del Valle PEZZINI.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cuando ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

140